



**Academia del Mar**

## **CUADERNO TALÁSICO N°2**

Presentado por:

**Académico de Número n° 19  
Almirante Jorge Osvaldo Ferrer.**

Tema:

**El paradigma marítimo.**

Presentación:

**Septiembre 1996**

**Expuesto y debatido en la Sesión Plenaria Ordinaria n°8 del 29 de abril de 1997.**

## **Resumen Conceptual.**

Ante un mundo imprevisible, complejo y enfrentado con amenazas, los acontecimientos del mundo marítimo representan un motivo de esperanza.

La evolución de la legislación del derecho del Mar, alumbra un camino a transitar, con sentido humanista, hacia la búsqueda del equilibrio y la armonía.

El efecto de esta realidad en el ámbito regional, debe valorarse en dos aspectos.

Uno de ellos, como contribución a un marco de confluencia y acción integradora.

El otro, como paradigma a emular en otros ámbitos de acción, ajenos a lo marítimo, cuando la problemática haga menester buscar el justo equilibrio entre el interés propio y el bien común.

## **EL PARADIGMA MARÍTIMO.**

Existen expresiones que difícilmente se encuentren ausentes en apreciaciones referidas al mundo de hoy.

Algunas de ellas poseen una clara connotación de evolución.

Globalización, interdependencia, transnacionalismo, integración, cooperación, regionalismo, multipolarismo, ecología, sustentabilidad, desarrollo humano y confluencia, responden a esas características.

Menos reconfortante resulta la obligada referencia a expresiones como xenofobia, marginación, centrifugación, terrorismo o narcotráfico.

Los fenómenos que estas diversas expresiones representan, los percibimos interrelacionados con perfiles de contradicción.

Es que quizás, nunca como hoy, coexistieron en el planeta combinaciones más intrincadas de cualidades y defectos. De virtudes y pecados. De contriciones y desaprensiones.

Un claro ejemplo de la difícil realidad a enfrentar, podemos representarlo en la gran dificultad que significa conciliar las tendencias globalizadoras, con

el efecto de centrifugación, a escala de sociedades y naciones, producido por desigualdades de diverso orden.

A su vez, los conflictos latentes o en desarrollo introducen en los escenarios un claro efecto perturbador en toda la escala de tipos de relaciones humanas.

Si tuviéramos que enunciar cuál podría ser la meta suprema de la humanidad, habría un claro consenso respecto a la necesidad de alcanzar un nivel superior de realización espiritual y material de los seres y de las sociedades.

Ese nivel superior debería convertir al actual “homo sapiens-sapiens” que representamos hoy, en un verdadero ser humano, racional en acciones y en sentimientos, sin odios ni temores, pero llenos de equilibrios y actitudes éticas y solidarias.

La gran consecuencia sería alcanzar un mundo con desarrollo humano sustentable en paz consigo mismo y con la naturaleza.

Ello implicaría un permanente y fecundo diálogo entre los humanos, las sociedades y el planeta, hacia el bien común.

Quizás toda esta problemática, pueda abocarse dentro de un concepto: “La búsqueda y conquista del equilibrio y la armonía”.

Todo progreso a nivel de sociedades o naciones debe producirse, primero, en las mentes de los seres humanos.

De poco sirven los intentos de progreso científico o económico si, previamente, no se concreta una evolución positiva en la ética, en la moral, y se fortalece el sentido de la solidaridad y la justicia.

El triunfo de las positivas tendencias humanizadoras, sería realidad, si dentro de cada sociedad, cada actor fuese capaz de conciliar su propio interés con el de su comunidad, con equidad y armonía.

A escala de las naciones, conciliar los intereses de cada Estado, con los de la humanidad, llevarían al mundo a un estadio superior de verdadero desarrollo evolutivo.

Estas expresiones pueden ser calificadas de idealistas, a la luz de los acontecimientos del presente, caracterizado por lo imprevisible y la heterogeneidad de las conductas y procedimientos, incentivadas por profundas brechas culturales.

En efecto, el mundo pareciera comportarse como los sistemas matemáticos complejos, estadísticamente proco predecibles y discontinuos.

Pero, así como el primer indicio de vida en el planeta surgió de las profundidades oceánicas, el mundo marítimo nos otorga hoy un ejemplo y una visión para la esperanza.

Cuando finalizó en 1982, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, se materializó un progreso hacia el gran equilibrio, jamás logrado a lo largo de la historia de la humanidad.

Se legisló sabiamente sobre temas vitales para el futuro del planeta.

Se conciliaron intereses de tan gran disparidad, como los derivados del principio de la libertad de los mares con los correspondientes a los estados costeros.

Se obtuvo una legislación con sentido humanista y connotación armónica.

Como todo ámbito jurídico primario naciente, posee zonas grises a legislar en el futuro, pero el espíritu y el diálogo iniciado junto a la búsqueda del consenso son admirables.

Este primer logro abre un camino sumamente positivo.

En el futuro, la legislación sobre el Derecho del Mar, surgirá del enfoque de cada nuevo problema, en medio de un diálogo fecundo entre los protagonistas.

El funcionamiento de organismos internacionales, las tendencias conciliadoras que se promueven, y la definición de patrimonio común de la humanidad que instituye, son un legado de gran valor y un paradigma inapreciable para otras metas humanas.

Existía un claro incentivo para alcanzar una definición para el Derecho del Mar.

Los mares y los océanos, en el devenir de la historia, han sido un verdadero ámbito testigo de la evolución humana. Llegaron así a convertirse en un medio imprescindible en las relaciones entre los pueblos, y en un campo fabuloso de proyección de poder, riqueza y cultura.

Las potencias mundiales conocieron desde siempre la necesidad de transformarse en actores marítimos.

Desde antiguo compitieron o se enfrentaron por dominar el mar o controlar zonas estratégicas.

El dominio del mar era un medio para lograr el predominio en lo terrestre.

La seguridad de las rutas comerciales significó también en todos los tiempos, la protección del camino hacia el progreso y la riqueza material de las naciones.

Sincrónicamente la explotación de recursos, como la pesca, evolucionó desde ámbitos costeros hacia las grandes profundidades. Esta explotación, sufrió las mismas características instrumentalistas que caracterizó, también en los continentes, un lapso considerable de la historia del planeta.

La tendencia instrumentalista fue sinónimo de desconsideración hacia los ecosistemas.

En el mundo de hoy, que comprendió que el conocimiento aplicado representa la mayor fuente de poder, asistimos gratificados a una revalorización de la ciencia y de la técnica, con una perspectiva humanista, que las distingue como fuentes de una alta comprensión abarcativa e instrumentos inigualables de equilibrio en la interconexión de los seres sociales con los ecosistemas.

Paralelamente asistimos a una magnificación de la importancia del mar y los océanos. Sin disminuir su importancia como medios de comunicación e intercambio, se los considera un verdadero reservorio de magnitud tal, que representan un seguro de supervivencia humana, y un generador natural de riqueza y progreso.

La tremenda importancia de esta reserva, le demuestra el hecho de que, con racionalidad y previsión, es posible su explotación con características de desarrollo sustentado, y sin daño al ambiente ni a los ecosistemas, manteniendo la biodiversidad.

Dentro de esta problemática marítima cada país fijará sus intereses, políticas y estrategias.

Cada sociedad, por medio del consenso de sus protagonistas inspira a los estados nación sus intereses, que a su vez determinan los objetivos a alcanza para protegerlos y afianzarlos.

Luego, deben determinarse las políticas necesarias para la concreción de los objetivos fijados.

A continuación, surge la necesidad de concebir y desarrollar estrategias apropiadas para transitar el camino elegido.

La creciente globalización en un mundo cada vez más interdependiente, obliga a una profunda comparación de los intereses de cada país con los restantes protagonistas regionales y mundiales.

Del análisis resultante surgirán coincidencias y contraposiciones.

Los movimientos y tendencias integradoras producen hoy un claro efecto de reforzar las hipótesis de confluencia, sobre coincidencias y metas comunes.

Al mismo tiempo se intenta un efecto suavizante de las contraposiciones, por medio de la negociación y la diplomacia preventiva.

Dentro de este esquema, el Derecho del Mar, ha abierto un campo antes de insospechada cooperación, objetivos comunes y acción integradora.

En efecto, si tomamos como ejemplo el Atlántico Sur, son tantas las acciones a realizar en las zonas de directa responsabilidad de cada país como más allá de sus jurisdicciones directas, que ningún estado sólo podría enfrentarlas.

La Ley del Mar otorga derechos y responsabilidades en áreas establecidas, y promueve a la negociación y la cooperación internacionales en cada ámbito regional. Son claras, por ejemplo, para el estado costero sus atribuciones en el mar territorial y en la zona contigua.

Estas dos áreas, involucran un claro concepto de propiedad y protección.

Pero si nos referimos a la zona económica exclusiva, observamos una importante responsabilidad ante la comunidad internacional, al aparecer el nuevo elemento representado por la capacidad internacional de injerencia sobre recursos vivos excedentes que se determinan necesarios para el bien común de la humanidad, ya sea para resolver las consecuencias de la falta de eficacia del estado costero, o para salvaguardar las condiciones del ecosistema.

En estas zonas el nivel de cooperación necesario es de alto valor, y el grado de beneficio para el estado costero será en función de su voluntad política y nivel de desarrollo.

Idéntico razonamiento podemos utilizar respecto a las plataformas continentales, en todo lo referido a recursos de fondos y subsuelos marinos.

La necesidad de proteger las condiciones de calidad ambiental, la biodiversidad, y mantener un nivel sustentable de explotación, impulsa a los estados a incrementar su protagonismo más allá de las áreas de responsabilidad hasta ahora asignadas por la Ley del Mar.

Idéntico razonamiento podemos utilizar respecto a las plataformas continentales, en todo lo referido a recursos de fondos y subsuelos marinos.

La necesidad de proteger las condiciones de calidad ambiental, la biodiversidad, y mantener un nivel sustentable de explotación, impulsa a los estados a incrementar su protagonismo más allá de las áreas de responsabilidad hasta ahora asignadas por la Ley del Mar.

Problemas similares al producido por las especies transzonales y altamente migratorias, en la denominada milla 201, deberán seguramente enfrentarse y consensuarse en el futuro.

Ello debe incentivarnos para concebir y definir un Mar de Interés Nacional.

Esto no sería otra cosa que la resultante de la suma de los espacios que nos asigna el Derecho del Mar, de las áreas de responsabilidad que fijan convenios internacionales para fines específicos como la búsqueda y salvamento, protección de la vida humana o información oceanográfica, y los espacios oceánicos que se consideren necesarios para incidir en la protección de carácter ecológico o de directo interés nacional.

Resulta evidente que las áreas que exceden las asignaciones de la Ley del Mar, se transforman en un ámbito de interrelaciones entre múltiples actores internacionales, siendo la negociación y la tendencia cooperativa los temas claves.

Asimismo, debe considerarse que las numerosas zonas grises del nascente Derecho del Mar, harán menester en su momento, la consideración de precedentes, sobre los cuales se basarán otras legislaciones futuras.

No cabe duda que el beneficio o perjuicio que afecte a cada país será consecuencia de su grado de protagonismo.

La eficacia de la acción protagónica requerirá del aporte de la política, la ciencia, la técnica y la capacidad de otorgar garantía a los intereses singulares de cada estado.

Arribados a esta conclusión vuelve a manifestarse la necesidad de la cooperación e hipótesis de confluencia en el marco regional.

Cuando en la década de los 60's se creó la organización Área Marítima Atlántico Sur, Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay vivieron esfuerzos para el control y protección del tránsito marítimo.

Hoy, esa organización sigue activa y vigente, siendo única por sus características de acción permanente, en el marco mundial. Podríamos señalar a este logro como el primer esfuerzo integrador.

Hoy, el Mercosur y las confluencias en desarrollo consolidan un camino de claros desafíos a la imaginación y las acciones.

Por ello debemos considerar el ámbito marítimo como un gran laboratorio integrador.

Todo esfuerzo de confluencia lleva implícita la búsqueda del equilibrio, entre los propios intereses y los del conjunto que tiende a la integración.

En nuestro ámbito regional, y más específicamente en el Mercosur, es esencial determinar los objetivos comunes, las grandes corrientes de confluencia.

Dentro de esa corriente, la iniciación de acciones conjuntas de investigación oceanográfica, meteorológica y ambiental representa un gran espacio de cooperación.

También surge como de aplicación inmediata, unificar esfuerzos para la protección y garantía de los recursos del mar.

En ese aspecto es esencial el accionar cooperativo de las Armadas del Mercosur.

Tiene consenso a nivel mundial la idea de representar los roles de las Armadas en un triángulo.

La acción militar, la acción diplomática y la acción que responde al concepto de **garantía** permanente en la seguridad integral de los mares.

Es así que las Armadas son el medio idóneo para cumplir los objetivos nacionales oceánicos.

Las realidades de hoy nos indican un rol militar disuasivo, cuyo verdadero poder lo otorga la calidad del factor humano y de los medios.

Un rol diplomático activo en función de la versatilidad de las Armadas, para la influencia, la presencia, la proyección internacional y la graduación racional en las acciones.

Por último, un rol que defina a las Armadas como **garantes** de las riquezas, del ecosistema e intereses nacionales en los mares, estableciendo al mismo tiempo su actuación en un marco de referencia global, es decir, de cooperación inter-Armadas en todo lo concerniente a recursos, protección ecológica e intereses de la comunidad internacional.

Un aspecto importante, que es conveniente destacar, es que los tres roles son cumplidos por las Armadas con idéntica configuración humana y material, pudiendo ejecutar las acciones en forma simultánea y sucesiva.

Si en algún caso se viviera el ideal de un mundo sin conflictos, ya sea bilaterales, regionales o globales, la capacidad militar de las Armadas sería también imprescindible para cumplir un rol diplomático, tan necesario en la cooperación, y un **rol de garantía**, en aras de asegurar la legalidad y racionalidad de las acciones en los océanos.

Este término: **garantía**, no debe confundirse con la acción política de seguridad y policía de seguridad y policía que los diversos países ejercen en sus territorios, incluidas las aguas territoriales.

El **rol de garantía** que ejercen las Armadas, y que se cumple en áreas de connotación internacional como el llamado Mar de Interés Nacional, incluida la Z.E.E., significa utilizar capacidades que **garantícenlos** recursos naturales, el ecosistema, el derecho del mar, la libertad de navegación y el orden jurídico en el marco internacional, interactuando, cada vez que fuera necesario, en las aguas y espacio aéreo.

El buque de guerra es la materialización del poder del estado en el mar. Su presencia impone respeto y produce un efecto disuasivo indudable para la protección de los intereses de cada país.

Esa capacidad tiende – dentro del marco de cooperación de las naciones – a cumplirse en un plano de interacción de las Armadas, sobre los diversos escenarios marítimos y como instrumento idóneo de la diplomacia, con la única finalidad de constituirse en seguro y garantía del interés colectivo.

**En un mundo ideal, en el que reine la paz entre los estados quizás los buques de guerra tendrían otra denominación: bien podrían llamarse buques de ley.**

En ese mundo ideal, estable y cooperativo, con océanos fructíferos, protector del planeta y de la supervivencia humana, la misión de las Armadas sería la disuasión de los perturbadores, y la oportuna y enérgica salvaguarda de un ámbito vital para el futuro de la humanidad.

En nuestra región, ya se ha comprendido la importancia de la integración fluvial por medio de la utilización de hidrovías generadoras de riqueza y desarrollo.

El perfeccionamiento de vías fluviales norte, sur, el desarrollo de otros emprendimientos este-oeste y la interconexión entre las grandes cuencas son desafíos del futuro.

En el Atlántico Sur surgen claros mandatos para el devenir:

1. Cada nación deberá ejercer sus responsabilidades y atribuciones, así como respetar lo establecido por el Derecho del Mar, preservando la libertad e integridad de cada estado, pero confluyendo en acción cooperativa nacional y equilibrada con los restantes protagonistas regionales.
2. Garantizar los recursos naturales sobre los que ejerce soberanía cada estado, pero en clara confluencia cooperativa con aquellos de interés regional y global, en beneficio de la humanidad.
3. Ser protagonistas cooperativos en el logro de un desarrollo sustentable, en la protección de la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas.
4. Ejercer una acción activa para salvaguardar la vida y la legalidad en los ámbitos marinos y fluviales.
5. Alcanzar un elevado grado de capacidad en la interoperabilidad de los poderes navales regionales, como componentes de un sistema de defensa cooperativo en todo el marco regional.
6. Promover en la educación y la cultura, el logro de un claro nivel de comprensión por parte de las sociedades, de la nueva problemática marítima y fluvial, que incentiva un gran esfuerzo de protagonismo nacional y de cooperación regional.

El proyecto Mercosur, partiendo de un acuerdo de carácter aduanero, lleva implícita una meta mucho más ambiciosa de integración económica. Muchos serán los intereses a conciliar.

Resta mucho por hacer en los territorios continentales, en los ríos y en los océanos.

La asociación de Chile conduce a nuevas metas de complementación y aprovechamiento compartido. También obliga a pensar en un enlace de los intereses marítimos entre el Atlántico y el Pacífico.

A su vez a través del Atlántico se enlazan los intereses de África y de América.

La asociación en cooperación entre las naciones marítimas costeras de ambos continentes es una necesaria meta. Argentina y Sudáfrica ya han dado pasos importantes para ello.

Dentro de toda esta problemática, Argentina aún no ha resuelto un grave problema de soberanía en las islas del Atlántico Sur.

Los justos reclamos de nuestro país, deben formar parte de toda acción negociadora para la confluencia regional de intereses.

Ello otorgaría más fuerza y más amplio escenario a las futuras acciones a emprender.

Mucho puede dar Argentina a su región, y mucho puede recibir de ella.

Las próximas décadas pueden ser propicias para que se escriba una historia que cambie para bien, el sentido de la vida en el planeta.

Del actual aparente desorden puede surgir la tendencia a un novedoso e inédito ordenamiento para el equilibrio y el bien común.

Dentro del inmenso sistema complejo adaptativo que representa nuestro mundo, la influencia de la concepción marítima, con su sentido de equidad y de humanismo, puede ser uno de los más altruistas paradigmas del futuro.

Fdo.

Almirante Jorge Osvaldo Ferrer.

Académico de Número.

**Debate** Sesión Plenaria Ordinaria N° 8 del 25 de abril de 1997.

Presentado por el Académico titular señor Jorge O. Ferrer.

Coordinador: Académico Jorge A. Fraga.

Para comenzar la tarea el Presidente de la Academia cedió la conducción del debate al Moderador.

**Desarrollo del debate.**

**Ac. PRESIDENTE:** Terminada esta parte, nos toca hoy discutir el Cuaderno Talásico N°2 del Académico Ferrer. Le voy a pedir que haga de coordinador el Académico Fraga.

**Ac. FRAGA:** Siguiendo las instrucciones establecidas para estas discusiones, el autor, el Académico Ferrer, podría hacer la defensa de su trabajo. Me refiero a un resumen y análisis especial complementario de no más de 10 minutos para introducirnos en el tema porque ya lo hemos leído todos.

**Ac. FERRER:** La intención fue tomar como ejemplo acontecimientos internacionales en el ámbito marítimo para eventos futuros como el espacio y cualquier otro tema que sea controversial en las relaciones internacionales y culturales. También la forma en que se arriba a diferentes soluciones con respecto al Derecho del Mar haciendo coincidir posiciones tan extremas como la navegación y los intereses costeros. Esto representa un ejemplo de armonía, de buenas intenciones internacionales y de racionalidad para el cuidado del planeta. Consideré que debe ser tomado como ejemplo.

La temática y la forma en que se desarrolla este proceso hubiera sido muy idealista si se la hubiera advertido diez años antes. Esto revela que, en cuanto a las reservas para enfrentar situaciones, los "homo sapiens" sabían y la distribución pareja del bien común produce efectos que pueden ser excelentes para las sociedades y el mar. Me da la impresión que toda esta temática y los procesos puestos en juego pueden significar un buen ejemplo para cualquier situación conflictiva que, en lugar de llevar a los países a la violencia o disolución, los conduzca a concluir una solución para buscar el equilibrio conducente al bien común; queda así de lado el bien singular de cada uno de los protagonistas.

**Ac. ORTIZ DE ROZAS:** Tratándose de un cuaderno producido por un destacado miembro militar puedo hacer algunas consideraciones. He leído con extraordinario detenimiento el trabajo del Académico Ferrer y debo decir que mis palabras son para felicitarlo, porque, con un envidiable poder de síntesis, analizó y puntualizó conceptos de la mayor importancia. Por ejemplo, apenas iniciado el capítulo marítimo expone todas las expresiones contradictorias, como él mismo lo reconoce, de algunos, no sólo términos

sino conceptos que son de la mayor actualidad. Me voy a permitir leerlo; mucha gente los maneja sin detenerse a pensar qué significan esos conceptos.

El Académico Ferrer lo sintetiza; son los términos que más se ajustan a la realidad que hoy vivimos y, a su vez, expresiones contradictorias. El trabajo realmente se da en parte, como él lo expresó en ese ejemplo, que fue para todo el mundo la Ley del Mar, un bebé que tuvo varios años de gestión y negociaciones previas. Primero en Ginebra, luego en la Conferencia de la Ley del Mar, y se llegó a un resultado feliz con la aprobación por una mayor parte del país. Es efectivamente un ejemplo ideal de aquello a lo que se puede llegar cuando las naciones, sin renunciar a sus intereses básicos, tienen al mismo tiempo en cuenta que pueden entrar en colisión con los intereses de otras potencias y llega un punto en que deben conciliarse los intereses de uno con los de los demás. Efectivamente, la Convención de la Naciones Unidas por los Derechos del Mar, es el ejemplo más útil de lo que puede ser tenido en cuenta en el futuro para resolver otras cuestiones conflictivas que se van a presentar en el mundo y en relación con los Estados. La Ley del Mar hoy en día es una legislación vigente que ya cuenta con los organismos de aplicación y que los Estados lo repetan en su enorme mayoría.

El Académico Ferrer, siguiendo esa línea de pensamiento, habla del rol que puede haber en el futuro a las Marinas e ,incluso, llega a un estadio ideal que ojalá se produzca, en que las Marinas dejarán de llamarse Marinas de Guerra para llamarse Marinas de Ley, cuyo rol sería el de garantizar la aplicación de aquellas convenciones que hayan merecido la aprobación internacional. Yo creo, haciendo un análisis del trabajo del Académico Ferrer, que hay algunos aspectos que se nos presentan sin entrar ya directamente en los aspectos contradictorios que he señalado, pero que me hacen pensar que tal vez estamos un poco lejos de esa época ideal a alcanzar para vivir una convivencia pacífica y armónica. Ello me hace pensar por qué algunos de los conceptos, y tomando sólo uno de ellos, se da como una verdad exacta de un valor parecido al que pueden tener las Tablas de la Ley, que es la globalización. En rigor, trae en sí misma una reacción ante lo que es la misma globalización, por lo menos tal como es concebida hoy en día; una globalización sin fronteras, donde pareciera que todo hay que adecuarlo en aras de este concepto. Pero puede producir reacciones negativas, entre otras cosas porque algunos de los apóstoles que más la predicán no siempre la practican y están a la vanguardia porque la globalización significa una forma sutil y moderna de dominación. Entonces las naciones tienen que aceptar la realidad porque esconderla es una mala política, pero al mismo

tiempo hay que tomarla como un beneficio para ver qué es lo realmente provechoso y si merece alguna barrera o limitación de la globalización en el plano o nivel económico; yo me refiero a más que eso, me refiero a lo cultural. La invención pacífica de la globalización cultural amenaza con arrastrar a aquellas culturas que no están muy bien cimentadas, que no están muy sólidas frente a los avances de las comunicaciones y los medios radiales y televisivos. Esos países están en peligro de verse sometidos a una especie de neocolonialismo voluntario al que se adaptan y el presidente Chirac lo dijo en un par de visitas a la Argentina. Pero esto no significa que hay que rechazarlo, sino aceptarlo, como hay que aceptar otros conceptos que muy bien señaló el Académico Ferrer. Sólo hay que ser cautos y esperar a ese mundo ideal cuyo ejemplo es la Convención sobre la Ley del Mar.

El Académico Ferrer concluye su trabajo deteniéndose sobre lo que significa hoy en día el MERCOSUR y es muy importante. No sólo es importante en los factores económico-comerciales

, tal cual tenemos oportunidad de verlo todos los días en el diario y que se presentan dificultades. Ha crecido en muy poco tiempo y la integración es muy importante. Creo que una vez potenciada después de la última reunión en Río de Janeiro, va a empezar a tener lo que los brasileños han insistido en que tenga: un rol político. Una de las razones que hace que la Unión Europea marche con gran éxito es que, en lo que fue una integración de carácter económico-financiero, tenga sobre todo un factor político que englobe a eso y que es también un paradigma; porque muestra que países como los europeos, han podido superar las diferencias que los separaban. El mundo ideal que deriva de la Ley del Mar, es también un ejemplo en lo político y nosotros al MERCOSUR tenemos que darle una idea política y no sólo económica en las decisiones respecto a los terceros países; hasta ahora no ha sido posible porque Brasil mantiene una política muy digna con respecto a los Estados Unidos porque pretende que se respeten sus intereses mientras que la Argentina ha hecho una apertura demasiado excesiva para satisfacer los intereses norteamericanos más que los propios. Ante esto es una buena señal de que marchemos hacia una mayor integración con Brasil.

Para terminar quiero decir que muy probablemente la principal herramienta es un endeudamiento que va a derivar en lo político.

Mucho reside en el entendimiento de las Marinas que están acostumbradas a ello por su rol, pero si esto se acentúa, sobre todo entre los países del MERCOSUR, se convierte en un puente muy importante que se va a tender para un mayor entendimiento político.

Lo felicito al Académico Ferrer porque estimo que su trabajo es excelente y yo voy a copiar algunos de esos conceptos cuando tenga que hacer alguna charla.

**Ac. PRESIDENTE:** Yo quiero suscribir los conceptos elogiosos del Académico que me precedió en el uso de la palabra; es un trabajo que justifica el hecho que exista nuestra joven Academia del Mar, que nos llevó ya hace un año y medio a constituir la y la búsqueda de paradigmas es la vía mejor para llevar una institución que pretende formar un pensamiento nacional. Es bastante oportuno, como decía el señor Académico, la contradicción que marca muy bien entre lo centrípeto y lo centrífugo; como señala, uno de los riesgos de la globalización es un centrifugismo que amenaza con devorar las culturas y, en cierta forma, lo marginal de las soberanías. Eso requiere una vacuna, una defensa, y la defensa de la globalización estaría en la regionalización. Para nosotros la regionalización que tenemos a mano es la que nos ofrece el MERCOSUR. También tenemos un hecho que ha señalado otro colega, el Académico Baldinelli, que es nuestra vulnerabilidad respecto a Brasil, que lleva una parte importante de nuestro comercio. Nos crea una vulnerabilidad intrínseca en el MERCOSUR, de manera que aquí tenemos una serie de conflictos encapsulados que debe resolver nuestra dirigencia. Es aquí donde quiero aportar la importancia de los océanos, el medio por el cual debe venir nuestra expansión comercial, nuestro poder económico, para contrabalancear y hacer que en el MERCOSUR estemos representados por una alícuota de nuestro comercio exterior. Hay un hecho, que la influencia del Derecho del Mar se traduce en que había en el mundo 25 o 30 Armadas y ahora son 164 y eso marca una diferencia. Algunas no son tan importantes, pero todas ingresan a la zona de la milla 201. Aquí aparece otro neologismo que es una apuesta al futuro y creo que configura un desafío que es el marco de interés nacional. La milla 201 debe tener las puertas abiertas al MERCOSUR. El interés es qué hay que hacer de la milla 201 y después con qué hay que hacer. Eso es poder naval puro, capacidad para imponer conductas, en este caso, en el mar libre. El poder no necesariamente significa fuerza. El tema es que esto sorprende a la Argentina en un momento en que, sacando comercio exterior, hay una recuperación; pero no en otro aspecto de lo que Storni llamaba: intereses marítimos. Hemos perdido el tráfico del Río de la Plata, hemos perdido el señoreo que disfrutamos desde 1870 en los ríos, incluso no tenemos industria naval y el arma más importante del poder en el mar es poco más que una escuadrilla.

Hoy hemos leído sobre la venta del portaviones, de un submarino y de una escuadrilla. El destino nos ha señalado cuatro puntos supervulnerables. El portaviones permite llevar el puerto aéreo bastante más allá de la ruta 201. Esto significa una diferencia en la concepción estratégica. El submarino quedó mal después de las Malvinas. Los cuatro buques de madera de la escuadrilla eran los que permitían tener abiertos los puertos en caso de necesidad. No hay que dramatizar, los tiempos de crisis constituyen épocas para pensar y crear; creo que el Académico Ferrer, en su muy buen trabajo, nos ha dado esa compulsión a pensar y somos una corporación que tenemos que empezar a pensar respuestas. De nuevo mis felicitaciones.

**Ac. DESTEFANI:** Respecto de lo que dijo el señor Académico Ortiz de Rozas, que la Ley del Mar se cumple en todo el mundo porque tenemos 3 millones de kilómetros cuadrados, de acuerdo con la nueva Ley del Mar, que nos corresponden. Observo que Gran Bretaña nos tiene ocupados la mitad. Nosotros hemos aprobado la Ley pero no la hemos ratificado, porque están ocupadas las Malvinas y tenemos que seguir capitulando por ése problema. Estoy de acuerdo con la globalización y la realidad. La globalización es una ilusión. Si consiguiéramos la globalización total sería el fin de la comunidad, no habría diferencias. Contra eso yo opongo algo que es el nacionalismo puro, que defiende las cosas nuestras dentro de un desarrollo de globalización del cual hay que tomar lo positivo y lo nuestro tiene que ir desarrollándose de forma distinta.

**Ac. PUIGGRÓS:** Leí el trabajo del Académico Ferrer, me ha sugerido varias reflexiones: una es la que si esta reunión que tenemos hoy, a fin de abril de 1997, la hubiéramos tenido hace 15 años, ó 30, ó 50, seguramente que las reflexiones hubieran sido distintas. Nos dijo el Presidente de la Academia que está la noticia de que el portaviones se va a vender como chatarra. Ese tipo de noticias ahora es recibida con otra sensibilidad, con otra forma, hay otros valores. En el trabajo del Académico Ferrer se notan algunas ideas y palabras que realmente a uno le hacen pensar. En la página 3 él habla de ética, de moral. Más adelante, con una perspectiva humanística, él habla de un gran espacio de cooperación; después, del reinado de la paz entre los Estados; después nuevamente de los beneficios para la humanidad y, finalmente y cuando se refiere al MERCOSUR, de la complementación.

Todo esto es otro lenguaje, es un lenguaje nuevo. Yo decía que si hace 40 años nos hubiéramos reunido, tal vez estas palabras habrían tenido menos valor, pero hoy estamos en una evolución acelerada.

El otro aspecto que me ha parecido importante es el comentario de nuestro colega, Académico Ortiz de Rozas, en todo lo que ha dicho y especialmente la última parte, cuando ha hablado del MERCOSUR. Yo más de una vez he dicho que en ése tema hay un error inicial que consiste en darle casi un monopolio al tema económico. Yo creo que es muy importante la cosa económica, pero también creo que la observación que él ha hecho sobre la necesidad de ahondar lo global y lo político, para darle una mayor valoración a esta cooperación, me parece fundamental. Nosotros estamos viviendo una globalización. Si esto significa un predominio de un nuevo imperialismo, probablemente tengamos que hacer un juicio; pero si es una diferencia de los entendimientos, bienvenida sea.

**Ac. GUYER:** He leído con sumo detenimiento lo escrito por el Académico Ferrer y coincidido con lo que acá se ha opinado. Es un estudio brillante y necesario, pero también es un trabajo que yo diría que provoca ideas. Tal es así que hay dos conceptos que fueron dichos al final de la exposición del Académico Ortiz de Rozas y de la del Académico Puiggrós: el del MERCOSUR y el de la globalización, que es una nueva realidad. Hay que llamar la atención que no se trata de victorias de un país sobre otro. Los beneficiarios y las víctimas se dan en un mismo país. También, y dejando de lado eso, estamos entrando en el momento de los grandes espacios.

El MERCOSUR es la respuesta que necesitamos y dentro de esto, como lo ha destacado el Académico Baldinelli, en los conceptos del MERCOSUR, la influencia brasileña, etc.; pero creo que hay una diferencia fundamental entre la Unión Europea y nuestro MERCOSUR. La Unión Europea se ha hecho para superar conflictos milenarios. Entonces una vía era la económica, y por eso lo que dijo el Académico Ortiz de Rozas de que no podemos concentrarnos en lo económico es un concepto fundamental porque la causa que nos lleva no es una causa económica. Aquí existe todo un problema, tanto político como económico y estamos en cierta manera escabullendo problemas que son muy actuales: los de la compaginación política entre Brasil y Argentina. Aquí hay una diferencia: mientras que en la Unión Europea hay varios países fundamentales, en el MERCOSUR son dos; y por más que uno comprenda la actitud brasileña de no querer burocracia tipo Bruselas, hay que tener más contactos políticos entre ambos países. Hay que tomar en cuenta que Estados Unidos es el país más importante del mundo pero que no tiene aspiraciones de dominio mundial y sí de una hegemonía. Por esta causa puede haber cosas que Estados Unidos no le interesan y sí a nosotros. Me resulta muy preocupante que, en cierta manera

y a pesar de las reuniones formales, se evite tener contactos político-estratégicos entre estos dos países. Me tocó asistir a la 3ra. Reunión de Estudios Estratégicos de Brasil, que tuvo lugar en Río de Janeiro el año pasado, para la cual, ni nuestra Cancillería ni las Fuerzas Armadas, consideraron necesario que existiera un sólo miembro de su staff. Cuando se habló de cuestiones político-estratégicas, lo hicieron personalidades que evitaron tocar esos problemas. Yo creo que hay un gran vacío que debemos clarificar y propuse un Instituto similar al brasileño, que depende de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de Brasil, para que hablemos francamente y privadamente. Ellos evitaron el tema porque parecía que estábamos ante una cuestión exclusivamente económica; por eso celebro lo que han dicho. El MERCOSUR, si quieren que funcione, deben incluir también la parte política y estratégica. En Europa hace pocos meses que decidieron fortificar la Unión Europea para poder actuar en el ámbito político-estratégico militar cuando Estados Unidos no participara. Debemos también contemplar el mundo con los prismas nuestros. A este trabajo del Académico Ferrer debemos ahondarlo.

**Ac. DOMÍNGUEZ:** Luego de leer por primera vez el trabajo del Académico Ferrer yo lo llamé por teléfono para felicitarlo. Me impresionó y lo volví a leer. Se me provocaron una serie de ideas, inclusive a partir del título mismo. Él empleó la palabra "paradigma". Esto me llevó a buscar el diccionario y a repasar la Teoría de la Ideas de Platón. En esta última el mundo de las ideas aparece como paradigma de lo real. También aparece el término "paradigma" para marcar el cambio que se produce en los ideales de las comunidades científicas durante las revoluciones relativas a sus teorías. Se produce un cambio de puntos de vista en relación con el objeto de estudio que convoca a cada comunidad. Nuestro objeto de estudio es el mar y somos parte de la comunidad de personas que estudian las cosas relacionadas con el mar. Advierto un cambio de paradigma en relación con el mar. Lo estamos considerando de una manera distinta. Acá se habló de un cambio total si este trabajo se hubiera hecho hace 50 años y de que esto provocaría nuevas ideas. Así sucede cuando hay un cambio revolucionario. Hasta ahora se vió al mar como algo inmenso, infinito, que llevó a la aventura a través del primer medio de globalización: el barco. Estamos en una circunstancia en que comenzamos a percibir los límites del mar, los límites geográficos y en cuanto a su explotación. Surge el Derecho del Mar. El mar ya no es considerado como infinito y hay que establecer derechos y obligaciones. Es por eso que uno de nuestros académicos esta en Hamburgo legislando sobre el mar. Así es como se establecen distintas

zonas de interés para tratar de conciliar la puja que aparece entre los Estados. También, como en el espacio ultraterrestre, se han declarado como de Patrimonio Común de la Humanidad los fondos y los subsuelos marinos fuera de las zonas económicas exclusivas. Así es como se hace necesario estudiar este cambio de paradigma, que se viene produciendo en relación con el mar, y la revolución de las cuestiones marítimas que le está asociada.

**Ac. MALOBERTI:** Cuando de Sudáfrica, Brasil, Uruguay y, creo que, Paraguay han estado regresando los buques, las Marinas respectivas han cambiado las tripulaciones y se han mezclado. Parece que ello ha sido exitoso. También lo ha sido cuando se han embarcado colegas de otras Fuerzas Armadas. Creo que los operativos desarrollados constituyen un buen punto de apoyo y lamento que nadie los conozca dado que han sido muy interesantes y duraron un mes y medio.

**Ac. BALDINELLI:** Como yo tengo una inclinación economicista, no quiero que se piense que pienso distinto de lo que aquí se dijo, sino que estoy completamente de acuerdo. Es bien sabido que si la Unión Europea se formó, no fue con propósitos comerciales sino para resistir a la Unión Soviética por miedo al comunismo, a una tercera guerra mundial, y sobre Europa. Se pensaba que una potencia tan grande, que estuviera en el nivel de EE.UU. y, a su vez, fuera independiente, podría evitar dicha guerra y tener éxito en su accionar. En especial en el MERCOSUR no tenemos ese enemigo; Estados Unidos no es una potencia dominante y yo creo que al MERCOSUR le falta una motivación política. Recuerdo haber leído que los envíos comerciales no son suficientes para conformar la unidad y que si no hay una motivación política que elimine esos problemas, hay peligro que la cosa se rompa. Coincido en la necesidad de una motivación política mayor que la que actualmente prevalece.

**A. ORTIZ DE ROZAS:** No quiero que queden impresiones erradas; cuando hablo de globalización, poniendo algunas dudas sobre sus efectos, no quiero decir que yo esté personalmente a favor de un protagonismo de Estado. Porque a lo largo de toda mi carrera diplomática he visto el fracaso absoluto de ese sistema, a través del socialismo y el comunismo; pero quiero señalar cómo y cuando se empezó a hablar de globalización. Desde la caída del Muro de Berlín, símbolo del fin de la Guerra Fría, y el peligro comunista, triunfó Occidente y ahora no se habla más de los valores de Occidente sino

que del triunfo del capitalismo. La globalización es un círculo vicioso que puede tener efectos perversos. Para sobrevivir hay que competir y producir bienes de alta calidad y baratos, hay que forzarse al máximo en las mejores tecnologías y con el resultado de que en un momento dado se pueda dar el fenómeno que, en muchos países, el trabajo, como herramienta de la producción, este desapareciendo y que, como consecuencia haya una enorme desocupación. Se habla de los llamados "tigres del Pacífico". Un ejemplo es que todo lo que tiene Singapur no le pertenece. Tenemos que pensar si ese es el modelo que queremos para nuestro país. Este fenómeno se da ya en ciertos aspectos en la República Argentina; van desapareciendo las compañías argentinas y se instalan las extranjeras gracias a la apertura de nuestra economía. De ella se benefician los capitales extranjeros. Me tocó presenciar el gran esfuerzo de privatización que hizo el presidente Chirac. Se hizo la privatización y se puso un límite del 10% a la participación del capital extranjero; ello provocó una protesta, dejaron otro espacio y ahora se reservan el 80%. Por esto debemos admitir que la globalización debe tener un límite para poder amparar los bienes nacionales y es por eso que me inquieto cuando se maneja el concepto de globalización en forma generalizada.

Coincido con el Académico Baldinelli en que hay una desigualdad con Brasil. Dada la desigualdad de nuestras exportaciones se diversifican para que se dirijan a otros mercados. El factor político importantísimo para el MERCOSUR es el elemento nivelador; hasta que ello ocurra, la Argentina y Brasil se presentan como dos países políticamente iguales. De ahí que yo creo que como elemento integrador no debe faltar el factor político.

**Ac. FERRER:** Los comentarios me privilegian y fueron sumamente interesantes. En base a eso quería hacer un breve comentario. En la globalización, que existe, el mundo de las ideas es imprescindible. Yo tenía dos elementos que ustedes ya comparten. Centrar en lo marítimo un elemento de integración con la investigación científica, en un medio aún desconocido y formar una especie de organización para proteger el habitat. En esta no pueden estar ausentes protagonistas no regionales a voluntad y quienes participen en la explotación y el manejo de esa área para respetar las reglas. Les agradezco mucho los comentarios que me honran.

**Ac. PRESIDENTE:** El cuidado de ese habitat requiere muchas cosas. Hay que lograr información sistemática, especie por especie, para protegerlo y eso

nos afecta día a día. Se trata de una organización para beneficio de la humanidad, pero bajo el criterio de patrimonio sustentable. Los elementos regionales son protagonistas, pero los globales no pueden dejar de formar parte para lograr estabilizar de esa forma las reglas de conducta y los comportamientos.

¿Piensa usted que esto constituye un desafío en lo que hace al Atlántico Sur y para esta Academia?

**Ac. FERRER:** Para generar una especie de acuerdo marco marítimo que comienza con la investigación oceanográfica compartida y para garantizar una acción en que ningún país solo puede operar; de allí a la protección de las costas hay un ámbito muy grande de trabajo. Esto genera más integración.

**Ac. PRESIDENTE:** Me permito recordarles que la próxima reunión es el último martes de mayo, el 27, donde tendremos un tema muy parecido a éste en el trabajo del Académico Entelman. Él hace jugar el MERCOSUR en relación con las Malvinas, de manera que seguimos en la misma línea de pensamiento. Los que presenten comentarios por escrito tendrán prioridad para hablar y ello vendría bien para ir ingresando los aportes teóricos a la discusión.

Señor Académico, esperamos su trabajo. Se da por finalizado el debate.